



Sesión:	Cuarta Ordinaria
Fecha:	Martes 22 de Enero de 2013
Hora:	11:00 horas
Lugar:	México, Distrito Federal Río Guadiana 31, Piso 12

## **ACTA DE LA SESIÓN**

### **Integrantes Asistentes**

1. Mtra. Mariana Benítez Tiburcio.  
Subprocuradora Jurídica y de Asuntos Internacionales y Presidenta del Comité de Información.  
En términos de lo dispuesto en los artículos 1, 2, 5, fracción IX, 9, 10, fracción I, 30, 31 y 32 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como los artículos 1, 3, inciso A), fracción I, 5, 6, 12, 14, y 137 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
2. Lic. Mario Miguel Ortega.  
Director General de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Enlace.  
En términos de lo dispuesto en los artículos 1, 5, fracción IX y 10, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como los artículos 1, 3, inciso H), Fracción II y 49 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
3. Mtro. Héctor Alejandro Meza Cabello.  
Titular del Área de Quejas y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República. En términos de lo dispuesto en los artículos 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 21 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

9

**Orden del Día**

**I.-Revisión y aprobación del Orden del Día.**

**II.- Análisis y Resolución de Solicitudes de Información.**

**A. Solicitudes de Acceso a la Información Inexistentes.**

1. FOLIO INFOMEX 0001700224512.
2. FOLIO INFOMEX 0001700227812
3. FOLIO INFOMEX 0001700228312
4. FOLIO INFOMEX 0001700228512
5. FOLIO INFOMEX 0001700230112
6. FOLIO INFOMEX 0001700231312
7. FOLIO INFOMEX 0001700234512

**B. Solicitudes de Acceso a la Información Reservadas o Confidenciales.**

1. FOLIO INFOMEX 0001700230012

**C. Seguimiento de solicitudes.**

**NO SE SOMETIERON ASUNTOS PARA APROBACIÓN DEL COMITÉ EN ESTE RUBRO.**

**D. Recursos de Revisión.**

**NO SE SOMETIERON ASUNTOS PARA APROBACIÓN DEL COMITÉ EN ESTE RUBRO.**

**E. Alegatos.**

1. FOLIO INFOMEX 0001700203012

**F. Cumplimientos de Resolución.**

**NO SE SOMETIERON ASUNTOS PARA APROBACIÓN DEL COMITÉ EN ESTE RUBRO.**

**G. Solicitudes de información en las que se determinó prórroga.**

1. FOLIO INFOMEX	0001700236212
2. FOLIO INFOMEX	0001700246312
3. FOLIO INFOMEX	0001700246412
4. FOLIO INFOMEX	0001700246512
5. FOLIO INFOMEX	0001700246712
6. FOLIO INFOMEX	0001700247012
7. FOLIO INFOMEX	0001700247512
8. FOLIO INFOMEX	0001700247612
9. FOLIO INFOMEX	0001700247712
10. FOLIO INFOMEX	0001700247812
11. FOLIO INFOMEX	0001700248212
12. FOLIO INFOMEX	0001700248812

**H. Asuntos que no se sometieron a la sesión y que se dará seguimiento:**

H.1. FOLIO INFOMEX	0001700231312
H.2. FOLIO INFOMEX	0001700230812
H.3. FOLIO INFOMEX	0001700231812
H.4. FOLIO INFOMEX	0001700224412
H.5. FOLIO INFOMEX	0001700231812
H.6. FOLIO INFOMEX	0001700232112

**I. Asuntos diversos.**

**NO SE SOMETIERON ASUNTOS RELATIVOS A ESTE RUBRO PARA APROBACIÓN DEL COMITÉ.**

En este acto se da lectura a los acuerdos de la sesión anterior, a efecto de que sean aprobados por los miembros del Comité de Información y acto seguido se proceda a elaborar el Acta correspondiente.

**Acuerdos**

Una vez declarado el quórum legal para dar inicio a la sesión y habiendo sido aprobada la orden del día se procede al desahogo del resto de los puntos agendados.

Por lo que se refiere al desahogo del inciso A, del punto II de la orden del día, relativo a las solicitudes de acceso a la información respecto de las cuales se

somete a los miembros del Comité la declaratoria de inexistencia de la información, se atendieron de la siguiente forma:

**A. Solicitudes de Acceso a la Información Inexistentes.**

**A.1. En relación a la solicitud con número de folio INFOMEX 0001700224512.**

Los miembros del Comité de Información, con fundamento en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento, determinan: Confirmar la declaración de inexistencia de la información, manifestada por la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional, respecto al punto 5 y 6 y por la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.

**A.2. En relación a la solicitud con número de folio INFOMEX 0001700227812.**

Los miembros del Comité de Información, con fundamento en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento, determinan: Confirmar la declaración de inexistencia de la información, manifestada por la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional, por años anteriores a 2006.

**A.3. En relación a la solicitud con número de folio INFOMEX 0001700228312.**

Los miembros del Comité de Información, con fundamento en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento, determinan: Confirmar la declaración de inexistencia de la información, manifestada por la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.

**A.4. En relación a la solicitud con número de folio INFOMEX 0001700228512.**

Los miembros del Comité de Información, con fundamento en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento, determinan: Confirmar la declaración de inexistencia de la información al nivel de detalle solicitado, manifestada por la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional, respecto del municipio y fecha; atendiendo al principio de máxima publicidad se proporcionan las cifras rendidas por la Coordinación antes mencionada.

**A.5. En relación a la solicitud con número de folio INFOMEX 0001700230112.**

Los miembros del Comité de Información, con fundamento en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento, determinan: Confirmar la declaración de inexistencia de la información, manifestada por la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, para los años anteriores a 2005.

**A.6. En relación a la solicitud con número de folio INFOMEX 0001700231312.**

Los miembros del Comité de Información, con fundamento en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento, determinan: Confirmar la declaración de inexistencia de la información, manifestada por la Dirección de Juicios Federales y en principio de máxima publicidad remitir a la solicitud de acceso a la información con número 0001700226712.

**A.7. En relación a la solicitud con número de folio INFOMEX 0001700234512.**

Los miembros del Comité de Información, con fundamento en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento, determinan Confirmar la declaración de inexistencia de la información, manifestada por la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional y por la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales.

**B. Solicitudes de Acceso a la Información Reservadas y/o Confidenciales.**

Respecto del desahogo del inciso B, del punto II de la orden del día: Solicitudes de Acceso a la Información Reservadas y/o Confidenciales, se tomaron los siguientes acuerdos:

**B.1. En relación a la solicitud con número de folio INFOMEX 0001700230012.**

Los miembros del Comité de Información, con fundamento en los artículos 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción III de su Reglamento, determinan: confirmar la clasificación de reserva de la información manifestada por la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, de conformidad con los artículos 14, fracción III en relación con el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que hace a la situación jurídica de los inculpados en lo particular.

9

Asimismo, se instruyó a la Unidad de Enlace a solicitar a la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional estadística en lo general (personas consignadas, sentenciadas).

**C. Seguimiento de Solicitudes.**

**NO SE CONTO CON ASUNTOS SOBRE ESTA MATERIA PARA SER SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ.**

**D. Recursos de Revisión.**

**NO SE CONTO CON ASUNTOS SOBRE ESTA MATERIA PARA SER SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ.**

**E. Alegatos.**

El Comité de Información, conforme a lo establecido en el artículo 88 de su Reglamento, determinó: Autorizar la notificación de alegatos de las siguientes solicitudes de acceso a la información:

**E.1. En relación a la solicitud con número de folio INFOMEX 0001700203012**

**F. Cumplimiento de resoluciones.**

**NO SE CONTO CON ASUNTOS SOBRE ESTA MATERIA PARA SER SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ.**

**G. Solicitudes de Información en las que se determinó la prórroga.**

Los miembros del Comité de Información, conforme a lo establecido en los artículos 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento, determinó la prórroga de las siguientes solicitudes de acceso a la información:

1. FOLIO INFOMEX 0001700236212
2. FOLIO INFOMEX 0001700246312
3. FOLIO INFOMEX 0001700246412
4. FOLIO INFOMEX 0001700246512
5. FOLIO INFOMEX 0001700246712
6. FOLIO INFOMEX 0001700247012
7. FOLIO INFOMEX 0001700247512
8. FOLIO INFOMEX 0001700247612
9. FOLIO INFOMEX 0001700247712
10. FOLIO INFOMEX 0001700247812

**11. FOLIO INFOMEX 0001700248212**

**12. FOLIO INFOMEX 0001700248812**

**H. Asuntos que no se sometieron a la sesión y que se dará seguimiento:**

**Seguimientos de la 3° Sesión**

**H.1. En relación a la solicitud con número de folio INFOMEX 0001700231312**  
Se sometió a consideración del Comité en la presente sesión.

**H.2. En relación a la solicitud con número de folio INFOMEX 0001700230812**  
En integración de la información.

**H.3. En relación a la solicitud con número de folio INFOMEX 0001700231812**  
En integración.

**Asuntos que no se integraron a la presente sesión.**

**H.4. En relación a la solicitud con número de folio INFOMEX 0001700224412.**

No se sometió al Comité de Información en virtud de que se entregará la información proporcionada por la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional, así como la proporcionada por la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

**H. 5. En relación a la solicitud con número de folio INFOMEX 0001700231812.**

No se sometió al Comité de Información en virtud de que la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, enviará un alcance con correcciones que fueron sugeridas en la reunión.

**H.6. En relación a la solicitud con número de folio INFOMEX 0001700232112.**

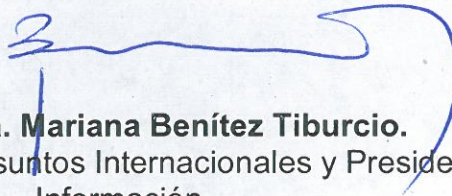
No se sometió al Comité de Información en virtud de que aún no se ha realizado el pago de derechos correspondientes para la entrega de la versión pública.

**I. Asuntos diversos.**

**NO SE CONTO CON ASUNTOS SOBRE ESTA MATERIA PARA SER  
SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ.**

No habiendo más asuntos por desahogar y siendo las 13:00 horas del mismo día, se dio por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria de 2013, del Comité de Información de la Procuraduría General de la República, al efecto se elabora acta por triplicado, firmando al calce todos los que en ella intervinieron para constancia.

**Integrantes.**



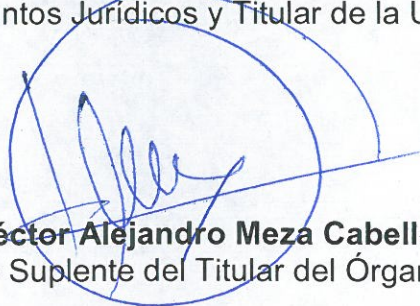
**Mtra. Mariana Benítez Tiburcio.**

Subprocuradora Jurídica y de Asuntos Internacionales y Presidenta del Comité de Información.



**Lic. Mario Miguel Ortega.**

Director General de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Enlace.



**Mtro. Héctor Alejandro Meza Cabello.**

Titular del Área de Quejas y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control.